

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos correspondientes, en los términos del Artículo 100 inciso 11 de la constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, para que informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos referidos:

- Explique los motivos que llevaron a la representante de la cartera sanitaria de nuestro país a manifestarse en contra que Argentina suscriba a un acuerdo pandémico que se trató en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) Ginebra, Suiza.
- Se le solicita fundamentar la posición expuesta con avales de áreas técnicas competentes en la materia.

Pablo Yedlin

Diputado Nacional



Sr. Presidente:

En la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada del 27 de mayo al 1 de junio en Ginebra, Argentina manifestó que nuestro país no adheriría al Acuerdo Pandémico.

Dicho acuerdo se viene trabajando a lo largo de los dos últimos años por los Estados Miembros de la OMS quienes han dedicado enormes esfuerzos a hacer frente al desafío planteado por la COVID-19 y a dar respuesta a las pérdidas que ha causado, entre las que se incluyen al menos 7 millones de vidas perdidas.

Tras la finalización de la Asamblea de la Salud, adonde se congregaron los 194 países que la componen, se acordó un conjunto de enmiendas clave al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) y se formuló un compromiso concreto para culminar las negociaciones sobre un acuerdo sobre pandemias de alcance mundial en el plazo de un año, a más tardar, y posiblemente en 2024. Estas medidas decisivas se han adoptado para garantizar que todos los países se doten de unos sistemas integrales y sólidos a fin de proteger la salud y la seguridad de toda la población, dondequiera que esté, frente al riesgo de futuros brotes y pandemias.

Se acuerda un plan para culminar las negociaciones para un Acuerdo sobre Pandemias: Los países acordaron seguir negociando la propuesta de Acuerdo sobre Pandemias para mejorar la coordinación, la colaboración y la equidad a escala internacional para la prevención, preparación y respuesta frente a futuras pandemias.

Los Estados Miembros de la OMS decidieron prorrogar el mandato del Órgano de Negociación Intergubernamental, establecido en diciembre de 2021, para que ultime la labor de negociación de un Acuerdo sobre Pandemias en el plazo de un año, para la Asamblea Mundial de la Salud en 2025, o antes, si es posible, en una reunión extraordinaria de la Asamblea de la Salud en 2024.

Se solicita conocer la fundamentación que llevo a nuestro país a manifestarse en contra del Acuerdo Pandémico en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pablo Yedlin

Diputado Nacional